RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GDR CAMÍN REAL DE LA MESA POR LA QUE SE RATIFICA Y SE CONVOCA AL TIBUNAL CALIFICADOR PARA LA VALORACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD DE LAS CANDIDATURAS RECIBIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO/A DE COOPERACIÓN LOCAL Y AL DESARROLLO PARA LA GERENCIA DEL G.D.R. CAMÍN REAL DE LA MESA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

PRIMERO.- Visto que con fecha 13 de octubre de 2026 se publican en la página web del GDR Camín Real de la Mesa www.caminrealdelamesa.es y en el portal del Sistema Nacional de Empleo del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, las bases reguladoras del proceso de selección para la contratación de un técnico/a de cooperación local y al desarrollo para la Gerencia del G.D.R. Camín Real de la Mesa y constitución de bolsa de empleo, abriéndose un plazo hasta el 4 de noviembre de 2026 para la presentar que las personas interesadas en participar puedan presentar su solicitud de acuerdo en lo establecido en las bases reguladoras.

SEGUNDO.- Visto que dichas bases reguladoras fueron aprobadas en Junta Directiva del G.D.R. Camín Real de la Mesa celebrada con fecha del 7 de octubre de 2026.

TERCERO.- Visto que en la base undécima de las mismas: *"Funcionamiento del proceso de selectivo y constitución de una bolsa de empleo"*, punto 1 dice: "*El Presidente del G.D.R. Camín Real de la Mesa, mediante resolución, definirá la composición del Tribunal Calificador del proceso de selección, realizando el nombramiento de sus miembros, así como los suplentes de los mismos. En la misma resolución se convocará al Tribunal en la fecha estipulada para su constitución y valoración de la admisibilidad de las candidaturas recibidas previa convocatoria emitida también por resolución del Presidente. En dicho acto el Tribunal deberá comprobar el cumplimiento de los requisitos de participación de las personas aspirantes, examinar la documentación presentada por los mismos y realizar la lista provisional de personas admitidas y excluidas y su motivación…"*

CUARTO.- Visto que con fecha 13 de octubre de 2026 se emite resolución por la que se resuelve designar como miembros del Tribunal Calificador del citado proceso a:

- Presidenta: Beatriz López Álvarez, Gerente del G.D.R. Camín Real de la Mesa.
- Secretaria: Lucía Zapico Santos, Técnica del G.D.R. Camín Real de la Mesa.
- Vocal: Germán Campal Fernández, Gerente del CEDER Navia-Porcía.
- Vocal: Eloy Rodríguez Arrizabalaga, Gerente del CEDER Valle del Ese Entrecabos.
- Suplentes: Luis García, Asistencia Técnica Jurídica de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) y Cristina Tuñón Fernández, Técnica del GDR Camín Real de la Mesa.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO,**

PRIMERO.- Ratificar a los miembros del Tribunal Calificador designados mediante resolución de 13 de octubre de 2926.

SEGUNDO.- Convocar al Tribunal para la valoración de la admisibilidad de las candidaturas recibidas y establecer la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se celebrará de forma telemática el día **19 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 12:00 horas.**

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la web del GDR Camín Real de la Mesa.

En Grado, a la fecha de la firma electrónica.

10590068V BELARMINO FERNANDEZ (R: G74028234)

Firmado digitalmente por 10590068V BELARMINO FERNANDEZ (R: G74028234)
Fecha: 2026.11.17 12:01:55 +01'00'

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza

Presidente del GDR Camín Real de la Mesa